	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021


Fecha de Elaboración: Diciembre 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato		Orden de Compra No. 99389		Convenio	
Número:	OC No. 99389	de		16-11-2022	
MODALIDAD:	Adquisición por Tienda Virtual del Estado Colombiano – Instrumento de Agregación de Demanda por Grandes Superficies.				
Objeto del contrato: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL CUIDADO Y LA ATENCIÓN INICIAL DE LA MADRE Y EL RECIÉN NACIDO COMO MEDIDA PARA LA PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DEVULNERABILIDAD”.					
Contratista	Almacenes Éxito SA				
NIT o C.C	890900608				
REPRESENTANTE LEGAL	Giovanny Humberto Velásquez Ruiz (Apoderado especial)				
C.C.	70.568.729				
Plazo	Contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio de cada uno de los instrumentos de demanda agregada por Tienda Virtual del Estado Colombiano y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022.				
Fecha de Inicio	17/11/22				
Fecha de Terminación	31/12/22				
Prorroga Acta No	NO APLICA.			Fecha	NO APLICA.
Valor Inicial	\$ 34.926.161,42				
Valor inicial en SMMLV	34,9 SMMLV				
Adición Acta No	NO APLICA			Fecha	NO APLICA.
Valor total	NO APLICA				
Valor total en SMMLV	NO APLICA				
Supervisor	SANDRA MILENA VARGAS URREGO Subsecretaria de Despacho Subsecretaría Protección Social				
Interventor					
Razón social	NO APLICA				
Numero contrato	NO APLICA				
SUSPENSION N°	NO APLICA				
REANUDACIÓN N°	NO APLICA				

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD:

Adición de recursos		X
Prorroga (ampliación plazo)		
Modificación a una clausula		X
Aclaración		-

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

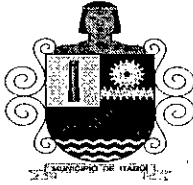
Valor que se solicita adicionar	\$ 2.291.322,58
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV	2.29 SMMLV
% que se solicita adicionar	(8%
Total porcentaje % adicionado acumulado, incluyendo la presente adición	8%
Valor total más adición solicitada	\$ 37.217.484
Rubro presupuestal o proyecto de inversión	21CA.2.3.2.02.02.009.08-01

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar	NO APLICA
Anexo	NO APLICA

En caso de modificación de clausula deberá aportar la siguiente información:

CLAUSULA A MODIFICAR				MODIFICACION		
CLAUSULA TERCERA: Proveer como mínimo los siguientes bienes de acuerdo con la descripción técnica de los catálogos (lista de productos) para compra en grandes almacenes y las cantidades relacionadas a continuación:				CLAUSULA TERCERA: Proveer como mínimo los siguientes bienes de acuerdo con la descripción técnica de los catálogos (lista de productos) para compra en grandes almacenes y las cantidades relacionadas a continuación:		
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Producto	Cantidad Solicitada	Cantidad Final
1	Pañales recién nacido desechable	Producto: Pañal ultratrim sec etapa 1/p WINNY 30 Unidad: Paquete Código: 235462 Descripción: Contenido suministrado a Almacenes Éxito directamente por TECNOQUIMICAS SA Pañal Ultratrim Sec Etapa 1P Características Etapa 1P: Hasta 7 Kg. Winny Ultratrim Sec, línea súper absorbente que mantiene seca la colita de tu bebé hasta por 12 horas. Con su sistema ultra-absorbente retiene y gelatiniza la orina en	154	Ajuar 5	11	↓ 165
				Pañal ultratrim sec etapa 1/p WINNY 30 Unidad	12	↓ 166
				TOALLITAS HUMEDAS AQUA PERSONAL	0	↓ 183
				CREMA ANTIPANALITIS CREMA No 4	2	↓ 157
				TERMOMETRO DIGITAL FLEX ALFA TRADING TRDF001	11	↓ 165
				Juego 5 Faciales 20X20 Bebé- COQUI	11	↓ 165
				Shampoo Baby Original - JOHNSON S-F.Netto:MLX400	11	↓ 165
				TOALLA MATERNA GTS LACTINOSOTR GTS 12 LACTINOSOTRAS -	11	165



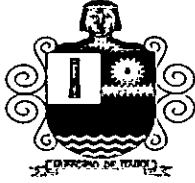
**ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
(EN VALOR, TIEMPO O
CLAUSULA)**

Código: FO-AD-28

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

		<p>el interior del pañal y su capa extra-seca mantiene seca la colita de tu bebé previniendo irritaciones y, con el indicador de humedad, sabrás el momento en que debes realizar el cambio. Sus barreras altas y cómodas previenen filtraciones y su cintura elastizada garantiza un mejor ajuste. Además, sus cintas son pegadizas y tiene bandas respirables, abullonaditas y supersuaves. El pañal tiene un diseño anatómico y cubierto tipo tela con tiernos diseños del osito Winny. El detalle de las especificaciones técnicas del elemento se encuentra en el documento Anexo Técnico.</p>		<table border="1"> <tr> <td>NOSOTRAS.F.Neto:UX10</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Protectores de Lactancia - NOSOTRAS - F.Neto:UX40</td> <td align="center">11</td> <td align="center">165</td> </tr> </table>	NOSOTRAS.F.Neto:UX10			Protectores de Lactancia - NOSOTRAS - F.Neto:UX40	11	165
NOSOTRAS.F.Neto:UX10										
Protectores de Lactancia - NOSOTRAS - F.Neto:UX40	11	165								
2	Toallas húmedas	<p>Producto: Toallitas húmedas AQUA PERSONAL Unidad: Paquete Código: 3004926 Descripción: toallitas húmedas AQUA PERSONAL CHOICE MARCA EXCLUSIV 120 und. El detalle de las especificaciones técnicas del elemento se encuentra en el documento Anexo Técnico.</p>	183							
3	Conjunto de ropa para bebe	<p>Producto: Ajuar 5 Unidad: Conjunto Código: 1663307 Descripción: Ajuar 5 Piezas Bebé- PEOPLE - NEUTRO El detalle de las especificaciones técnicas del elemento se encuentra en el documento Anexo Técnico.</p>	154							
4	Babero en algodón	<p>Producto: GS-BABERO PEQUEÑO MUPPETS BABIES Unidad: Unidad Código: p900512267 Descripción: Marca:</p>	154							



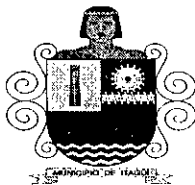
**ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
(EN VALOR, TIEMPO O
CLAUSULA)**

Código: FO-AD-28

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

		Ronda Referencia: 12055 Babero Dimensiones: Alto 17.2 cm X ANCHO 19 cm Rofundidad 0.2 cm Material Textil El detalle de las especificaciones técnicas del elemento se encuentra en el documento Anexo Técnico.	
5	Shampoo para bebé	Producto: Shampoo Baby Original - JOHNSON S- F.Net:MLX400 Unidad: Unidad Código: 1472447 Descripción: Shampoo Baby Original - JOHNSON S- F.Net:MLX400 El detalle de las especificaciones técnicas del elemento se encuentra en el documento Anexo Técnico	154
6	Toallas sanitarias maternas	Producto: Toalla materna GTS LACTINOSOTR GTS 12 lactinosotras - nosotrasf.neto:ux10 Unidad: paquete Código: 722050 Descripción: Toalla materna GTS LACTINOSOTR GTS 12 LACTINOSOTRAS - nosotrasf.neto:ux10 El detalle de las especificaciones técnicas del elemento se encuentra en el documento Anexo Técnico	154
7	Discos absorbentes de lactancia	Producto: Protectores de Lactancia - NOSOTRAS - F.Net:UX40 Unidad: Paquete Código: 13997 Descripción: Protectores de Lactancia - NOSOTRAS - F.Net:UX40 El detalle de las especificaciones técnicas del elemento se encuentra en el documento Anexo Técnico	154
	Crema anti quemaduras	Producto: GS-CREMA ARRURRÚ ANTI	



**ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
(EN VALOR, TIEMPO O
CLAUSULA)**

Código: FO-AD-28

Versión: 08


**Fecha de Actualización:
13/11/2021**

8		PAÑALITIS X 25 GR Unidad: Unidad Código: p900504133 Descripción: Crema Arrurrú anti pañalitis X 25 GR Marca Genérico Contenido 25 gr Presentación 1 unidad Esta crema Protectora de Arrurrú, proporciona suavidad a la piel de tu bebé. También aísla la humedad y previene la irritación. Contiene bio-protectores que protegen, regeneran, logran efecto calmante, anti irritantes, antiinflamatorios y suavizantes para la piel de tu pequeño. Natural e hipoalergénica. El detalle de las especificaciones técnicas del elemento se encuentra en el documento Anexo Técnico.	155	
9	Termómetro digital	Termómetro digital - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 43.9°C y precisión +/- 0.1°C. El detalle de las especificaciones técnicas del elemento se encuentra en el documento Anexo Técnico.	154	

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

El 16 de noviembre de 2022, el Municipio de Itagüí suscribió con ALMACENES ÉXITO S.A. La orden de compra N° 99389, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL CUIDADO Y LA ATENCIÓN INICIAL DE LA MADRE Y EL RECIÉN NACIDO COMO MEDIDA PARA LA PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DEVULNERABILIDAD". Con fecha de vencimiento 31/12/2022. Plazo: A partir de la fecha de emisión de la orden de compra en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022. Por valor de Treinta y Cuatro Millones Novecientos Veintiséis Mil Ciento Sesenta y un Pesos con Cuarenta y Dos Pesos (\$ 34.926.161,42)

La ley 1751 de 2015 en su artículo 11, dispone: "Sujetos de especial protección. La atención de niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de embarazo, desplazados, víctimas de violencia y del conflicto armado, la población adulta mayor, personas que sufren de enfermedades huérfanas y personas en condición


	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

de discapacidad, gozarán de especial protección por parte del Estado. Su atención en salud no estará limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica. Las instituciones que hagan parte del sector salud deberán definir procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarios que le garanticen las mejores condiciones de atención. En el caso de las mujeres en estado de embarazo, se adoptarán medidas para garantizar el acceso a los servicios de salud que requieren durante el embarazo y con posterioridad al mismo y para garantizar que puedan ejercer sus derechos fundamentales en el marco del acceso a servicios de salud”.

Bajo este entendido, le corresponde al Municipio de Itagüí formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud, supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción, impulsar mecanismos para la adecuada participación social, ejercer competencias de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente.

En este orden de ideas, la Secretaría de Salud y Protección Social del municipio de Itagüí, tiene dentro de sus funciones las siguientes: 1. Promocionar la calidad de vida y la salud como componente del bienestar, la seguridad y desarrollo integral de la población del municipio, a través de la operativización, evaluación, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud y de los factores que inciden sobre la salud pública de acuerdo con las competencias. 2. Realizar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y control de los factores de riesgo dirigidos a la población de Itagüí atendiendo los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Salud Pública. Para cumplir con ellas, esta dependencia administrativa cuenta con la Subsecretaría de Protección Social que tiene entre sus funciones: “1. Adoptar las políticas en materia de protección social del Gobierno Nacional y ejecutar las acciones de los diferentes programas dirigidos a la comunidad de Itagüí. 2. Fijar planes, programas y proyectos en materia de protección social encaminados al mejoramiento de la salud de la población vulnerable. (...) 6. Dirigir, coordinar, vigilar y evaluar los programas y servicios de Protección social, encaminados al bienestar de la comunidad municipal.”

A partir de este presupuesto, las entidades territoriales diseñan e implementan programas, proyectos, acciones o iniciativas que desarrollen las propuestas por el Gobierno Nacional. La actual Administración del municipio de Itagüí ratificó su compromiso de trabajar por la niñez incluyendo en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Itagüí Ciudad de Oportunidades” el programa 38 “Oportunidades en salud para población vulnerable” y dentro de ésta el proyecto “Desarrollo de una

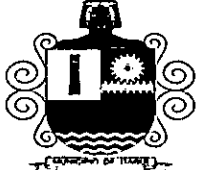
	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

estrategia para la gestión intersectorial para la atención a la población vulnerable del municipio de Itagüí”

Con base en este fundamento programático la Subsecretaría de Protección Social, ha liderado la ejecución de una iniciativa denominada “Plan Cigüeña”, la cual busca atender de forma integral a madres gestantes y lactantes, niños y niñas menores de dos años y su entorno familiar para mejorar condiciones de vulnerabilidad en el proceso gestacional y de crianza. Esto permite intervenir de manera efectiva las relaciones que se presentan en las diferentes esferas de la persona en gestación, como un periodo susceptible de protección especial de derechos por parte del Estado, reconociendo la autonomía de la persona y las características propias del entorno.

Como estrategia para la atención integral de la primera infancia, “Plan Cigüeña” se justifica también en los objetivos del Plan Decenal de Salud 2022-2031 que busca la promoción y protección del cuidado integral de la salud con enfoque diferencial, en especial se relaciona con la promoción y protección de la salud materno-infantil y la promoción y protección de la salud sexual y reproductiva con equidad de género, para atender los determinantes sociales en salud particulares que conllevan a inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia, envejecimiento y vejez. Lo anterior representa una iniciativa vinculante para el Plan Decenal de Salud Pública y los procesos intersectoriales para el abordaje de determinantes sociales, la generación de las condiciones que aseguren su desarrollo integral y estrategias la calidad de la atención integral por parte del ente territorial.

La implementación efectiva de esta última etapa incluye la entrega de un kit integrado por elementos básicos para el cuidado y la atención inicial de la madre y el recién nacido, los cuales, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, son considerados bienes de características técnicas uniformes en cuanto son de común utilización y se caracterizan por tener especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; adicionalmente, existen acuerdos marcos de precios en cuyos catálogos se encuentran incluidos los bienes requeridos. De ahí que según lo establecido en artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, su adquisición a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, sea obligatoria para la Entidad y deba realizarse con arreglo a lo establecido en el parágrafo 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019.

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

La Subsecretaría de Protección Social al revisar la demanda generada por la última cohorte del año 2022 del "Plan Cigüeña" y la proyección promedio de elementos entregados en las tres (3) cohortes anteriores, evidencia la necesidad de ajustar las cantidades solicitadas para cumplir con la realización de las actividades proyectadas para el cumplimiento del programa:

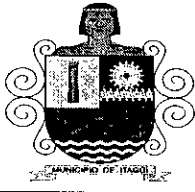
Mes/Año	Días	No. De Cohorte	Cantidad de beneficiarias
Marzo 2022	14, 22 y 28 de marzo	1-2022	53
Mayo 2022	23,25 y 26 de mayo	2-2022	43
Julio 2022	6, 7 y 11 de julio	3-2022	32
Total			128
Promedio			43
Demanda Cohorte 4			75

En ese sentido se considera necesario adicionar en valor la Orden de Compra No. 99389 en la suma de Dos Millones Doscientos Noventa y Un mil Trecientos Veintidós Pesos con Cincuenta y Ochos Centavos (\$ 2.291.322,58) con la siguiente modificación de los ítems solicitados:

Producto	Cantidad Solicitada
Ajuar 5	11
Pañal ultratrim sec etapa 1/p WINNY 30 Unidad	12
TOALLITAS HUMEDAS AQUA PERSONAL	0
CREMA ANTIPANALITIS CREMA No 4	2
TERMOMETRO DIGITAL FLEX ALFA TRADING TRDF001	11
Juego 5 Faciales 20X20 Bebé-COQUI	11
Shampoo Baby Original - JOHNSON S- F.Neto:MLX400	11
TOALLA MATERNA GTS LACTINOSOTR GTS 12 LACTINOSÓTRAS - NOSOTRAS F.Neto:UX10	11
Protectores de Lactancia - NOSOTRAS - F.Neto:UX40	11

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

Tipo de garantía	NO APLICA
------------------	-----------



**ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
(EN VALOR, TIEMPO O
CLAUSULA)**

Código: FO-AD-28

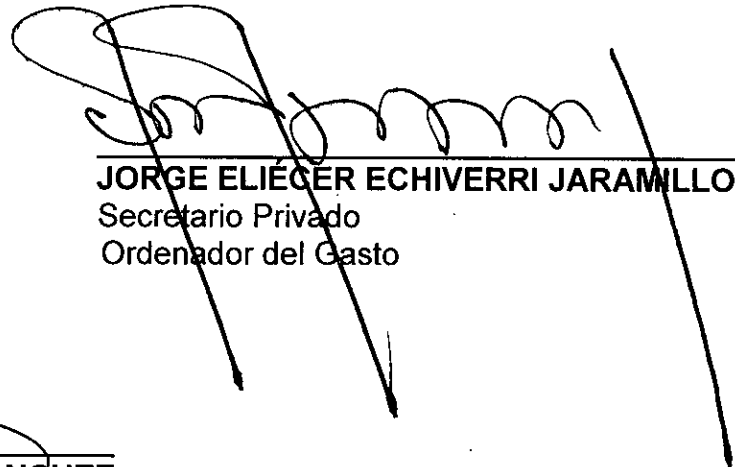
Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

N° de Póliza	
Adición	NO APLICA
Prorroga	NO APLICA
Aseguradora	NO APLICA
Ampliación de vigencias	NO APLICA


APRUEBA:

ORDENADOR DEL GASTO:



JORGE ELIÉGER ECHIVERRI JARAMILLO
Secretario Privado
Ordenador del Gasto

Responsable:



LUIS GUILLERMO PÉREZ SÁNCHEZ
Secretario de Despacho
Secretario de Salud y Protección Social

Responsable:



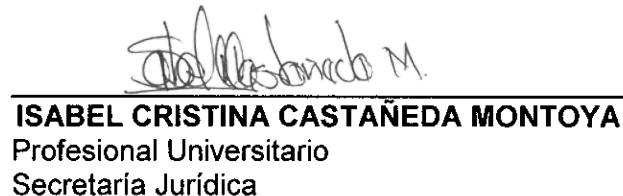
SANDRA MILENA VARGAS URREGO
Subsecretaria de Despacho / Supervisor
Subsecretaría de Protección Social

Proyecta:



ANA MARÍA ZULETA
Contratista / Operador Orientar DFE S.A.S.

Revisión jurídica:



ISABEL CRISTINA CASTAÑEDA MONTOYA
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica